



RAMA JUDICIAL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA

Correo: ccto05ba@cendoj.ramajudicial.go

RADICACIÓN: 08001315300520200009600

PROCESO: VERBAL

DEMANDANTE: MONICA MONTAÑO

DEMANDADO: PRUDENCIO CARDONA Y/O

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA JULIO

16 DE 2021

Del escrito de subsanación de estimación de perjuicios, presentado por el apoderado de la parte demandante que se ordeno en audiencia de fecha 3 de mayo de 2021, se ordena dar traslado a la parte demandada por el termino de cinco (5) días.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA NOTIFICACION POR

ESTADO No. 119

HOY, 19 JULIO DE 2.021

ALFREDO PEÑA NARVAEZ EL SECRETARIO